FONJUDICATURA **LIBRANZA PAGARÉ No. _____**
LUGAR: _____ **FECHA: _____**

El (los) abajo firmante(s), mayor(es) de edad, identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestra) firma(s), quién(es) en adelante me (nos) denominaré(mos) **EL (LOS) DEUDORES**, por medio de la presente libranza-pagaré hacemos constar: **PRIMERO**: Que me (nos) obligo(amos) a pagar a la orden de **FONDO DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA RAMA JUDICIAL FONJUDICATURA**, o su cesionario o quién represente sus derechos y quién en lo sucesivo seguirá denominándose **FONJUDICATURA**, en forma incondicional, indivisibles y solidaria la suma _____ PESOS M/CTE. ($_____), más intereses del (____%) mensuales sobre saldos por concepto de mutuo o préstamo en dinero. **SEGUNDO**: Para el pago de esta obligación de conformidad con lo dispuesto en la Legislación Nacional sobre Fondos de empleados, laboral, comercial, y demás disposiciones vigentes que regulan la materia voluntariamente autorizamos de manera irrevocable, amplia y suficientemente a la pagaduría de: _____. Para que descuente del sueldo, salario, honorarios, asignaciones de retiro, pensión de jubilación, bonificación, primas, auxilios de cesantías, prestaciones sociales, regalías, etc, que reciba(mos) de la entidad la cantidad total de: _____ PESOS M/CTE ($_____) en _____ (____) cuotas mensuales cada una por valor de: _____ ($_____), a partir de: _____ y hasta _____ fecha de expiración del plazo para cancelar el crédito. **TERCERO:** Que en caso de mora me (nos) obligo(amos) a pagar intereses a la tasa moratoria máxima que permitan las disposiciones legales vigentes. **CUARTO**: Que expresamente declaro(amos) excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo y el protesto. **QUINTO**: Que en caso de cobro judicial o extrajudicial de esta Libranza-pagaré, será de mí (nuestra) cuenta los gastos y costas que se ocasionen por la cobranza. Por lo tanto, en caso de cobro judicial, los gastos no se limitarán a las costas judiciales que decrete el juez, sino también serán de mi (nuestro) cargo: el valor del impuesto de timbre, los honorarios del abogado de acuerdo a la instrucción que he(mos) impartido a **FONJUDICATURA**, así como todos los demás valores que se causen por la gestión de cobro hasta el momento del pago liberatorio. **SEXTO**: Que reconozco(emos) de antemano el derecho que le asiste a **FONJUDICATURA**, para que en los eventos que a continuación se señalan pueda declarar extinguido el plazo y de esta manera anticipadamente, judicial o extrajudicialmente, sin necesidad de requerimiento alguno, el pago de la totalidad del saldo insoluto de la obligación incorporada en la presente Libranza-pagaré, así como sus intereses, los gastos de cobranza, incluyendo los honorarios de abogado y demás obligaciones a mi (nuestro) cargo constituidas a favor de **FONJUDICATURA**: **a)** Si se presenta mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que tenga(mos) con **FONJUDICATURA**. En este caso, **FONJUDICATURA**, podrá restituirme(irnos) el plazo, para lo cual podrá exigir el pago de las cuotas vencidas, junto con la totalidad de los intereses causados hasta la fecha en la que se haga el respectivo pagó, así como los gastos de honorarios de abogado y demás dineros que por mi (nuestra) cuenta haya(n) sido pagados por **FONJUDICATURA**. **b)** Si abro(imos) o se me(nos) inicia proceso de concurso de acreedores, concordato, liquidación, oferta de cesión de bienes, cierre o abandono de los negocios o en el evento en que me (nos) encuentre(mos) en notorio estado de insolvencia. **c)** Si los bienes dados en garantía se demeritan, gravan, enajenan, en todo o en parte, o dejan de ser garantía suficiente. **d)** Si existen inexactitudes en balances, informes, declaraciones, o documentos en que haya(mos) presentado a **FONJUDICATURA**. **e)** En los demás casos de ley. **SEPTIMO**: Que los intereses pendientes producirán intereses en los términos establecidos en el artículo 884 del C. Co. **OCTAVO**: Que esta Libranza-pagaré podrá ser llenado por **FONJUDICATURA** según las instrucciones impartidas por mi (nosotros) en la Carta de Instrucciones que se encuentra adjunta al presente título valor, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 622 del C. Co. **NOVENO**: Que la solidaridad e indivisibilidad subsisten en caso de prórroga, pago parcial, novación o cualquier modificación a lo estipulado inicialmente. **DECIMO**: Que expresamente faculto (facultamos) a **FONJUDICATURA** para compensar los saldos pendientes por pagar a mi (nuestro) cargo, con los dineros que tenga(mos) bajo cualquier título en **FONJUDICATURA**. **UNDECIMO**: Que autorizo(amos) expresamente a **FONJUDICATURA** para que contrate abogados y acuerde sus honorarios en caso de cobranza judicial o extrajudicial del crédito a mi (nuestro) cargo. **DUODECIMO**: Que autorizo(amos) expresamente a **FONJUDICATURA** para que a cualquier título endose la presente Libranza-pagaré o ceda el crédito incorporado en el mismo, a favor de cualquier tercero sin necesidad de notificación. **DECIMOTERCERO**: Serán de mi (nuestro) cargos los gastos que conlleve la aprobación del crédito, entre otros, de consulta a centrales de riesgo, estudio de títulos, legalización de las garantías, papelería, gastos notariales, etc. **DECIMOCUARTO**: Autorizo(amos) irrevocablemente a **FONJUDICATURA**, para que obtenga de cualquier fuente y se reporte a cualquier Banco de Datos, las informaciones y referencias relativas a mis (nuestros) datos personales, comportamiento de crédito, hábitos de pago, manejo de cuentas bancarias y en general, al cumplimiento de mis (nuestras) obligaciones pecuniarias. Igualmente autorizo(amos) a **FONJUDICATURA** notificarme(nos) en caso de mora a la dirección, teléfonos o medio electrónico registrado en mi(nuestra) base de datos. **DECIMOQUINTO:** Autorizo(amos) irrevocablemente a **FONJUDICATURA**, para que en caso de retiro o desvinculación laboral por cualquier causa de la entidad pagadora, descuente la totalidad del crédito ó parte del mismo de los valores liquidados por la notada entidad tales como cesantías, vacaciones, salarios, bonificación e indemnizaciones ó cualquier otro pago a liquidar. **DECIMOSEXTO:** Aceptamos esta libranza-pagaré, las autorizaciones y poderes en ella contenidos y la responsabilidad que esta conlleva con el Fondo. Autorizo(amos) el descuento mensual de la respectiva cuota y en caso de no efectuarse nos obligamos a hacerlo directamente mediante consignación a la cuenta de Fonjudicatura. **PARAGRAFO**: Nos obligamos a notificar a **FONJUDICATURA** cualquier clase de novedad por traslados, licencias, cambios de número de nómina o de empleo o por suspensión de los descuentos antes de la cancelación total del crédito.

Deudor		Deudor Solidario	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
C.C. de	HUELLA	C.C. de	HUELLA

Deudor Solidario	
Firma	
Nombre	
C.C. de	HUELLA

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LA LIBRANZA PAGARÉ No. _____

Señores
FONDO DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA RAMA JUDICIAL FONJUDICATURA

Apreciados Señores:

El (los) abajo firmante(s), mayor(es) de edad, identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestra) firma(s), quién(es) en adelante me(nos) denominaré (mos) EL (LOS) DEUDORES, me (nos) permito (permitimos) manifestar que autorizo(amos) en forma irrevocable al **FONDO DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA RAMA JUDICIAL FONJUDICATURA** que en lo sucesivo se denominará **FONJUDICATURA** o a su cesionario o a quién represente sus derechos, para llenar sin previo aviso la libranza-pagaré a la orden con espacios en blanco que he(mos) suscrito a favor de **FONJUDICATURA**, conforme a las siguientes instrucciones:

1) La libranza- pagaré podrá ser llenado por **FONJUDICATURA** a partir de cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Si se presenta mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que tenga (mos) con **FONJUDICATURA**. En este caso, **FONJUDICATURA** podrá restituirme (irnos) el plazo para lo cual podrá exigir el pago de las cuotas vencidas, junto con la totalidad de los intereses causados hasta la fecha en que se haga el respectivo pago, así como los gastos de honorarios de abogado y demás dineros que por mi (nuestra) cuenta haya(n) sido pagados por **FONJUDICATURA**. **b)**. Si abro (abrimos) o se me (nos) inicia proceso de concurso de acreedores, concordato, liquidación, oferta de cesión de bienes, cierre o abandono de los negocios o en el evento en que me(nos) encuentre (mos) en notorio estado de insolvencia. **c)** Si los bienes dados en garantía se demeritan, gravan, enajenan, en todo o en parte, o dejan de ser garantía suficiente. **d)** Si existen inexactitudes en balances, informes, declaraciones, o documentos en que haya (mos) presentado a **FONJUDICATURA**. **e)** En los demás casos de ley.

2) El valor de la libranza pagaré será igual al monto de las sumas que le adeude (mos) a **FONJUDICATURA** por concepto del mutuo comercial que con ella he (mos) celebrado y todas las obligaciones que de este contrato se deriven, las cuales se predican de capital, intereses, comisiones, gastos, honorarios, costas judiciales o cualquier concepto que tenga el deber de pagar a **FONJUDICATURA**.

3) La fecha de vencimiento será la misma en que sea llenado la libranza-pagaré por **FONJUDICATURA** y serán exigibles inmediatamente todas las obligaciones en él contenidas a mi (nuestro) cargo, sin necesidad de que me (nos) requiera, judicial o extrajudicialmente, en tal sentido. Además por el hecho de ser utilizada la libranza pagaré, **FONJUDICATURA** podrá declarar vencidos los plazos de todas y cada una de las obligaciones que adicionalmente tengamos a nuestro cargo, aun cuando respecto de ellas se hubiera pactado algún plazo para su exigibilidad y el mismo estuviere pendiente, sin necesidad de requerimiento, al cual renuncio (amos) expresamente.

La libranza- pagaré llenada de acuerdo a las anteriores instrucciones presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto por el Art. 488 del C.P.C., por lo que **FONJUDICATURA** podrá exigir su cancelación por vía judicial, sin perjuicio de las demás acciones legales que pueda llegar a tener.

La presente carta de instrucciones es impartida de conformidad con lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 622 del C. Co., para todos los efectos allí previstos, igualmente dejo (amos) constancia de que recibimos copia de la Libranza-pagaré y de la presente carta de instrucciones.

Para constancia, se firma en la ciudad de _____, a los _____ (___) días del mes de _____ de _____ (_____).

Deudor		Deudor Solidario	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
C.C. de	HUELLA	C.C. de	HUELLA

Deudor Solidario	
Firma	
Nombre	
C.C. de	HUELLA